



**VISTO** la solicitud de Aval presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y por los Consejeros Directivos del Claustro Estudiantes, Victoria MONTILLA, Isaías BATTAGLIA y María Gracia FERRARA por el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas (CECEX), relacionada a la Charla Informativa "**NEUROCIENCIAS: ¿QUÉ HACEN LAS DROGAS EN EL CEREBRO?**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Charla tiene como objetivos introducir a los Estudiantes en una rama de la Ciencia Innovadora como es la Neurociencia, abordando un tema central en la historia de la humanidad desde una perspectiva científica como es el complejo universo de las drogas y su efecto en el sistema nervioso central; como asimismo crear un espacio de debate permitiendo abrir la visión de trabajo por parte de nuestros futuros profesionales.

Que la mencionada Charla está orientada a Estudiantes de las Carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y público en general.

Que el dictado de la misma estará a cargo del Lic. Eric Luca SIGWALD D'ALESIO y Dra. María Victoria ROZES SALVADOR; coordinada por la Consejera Directiva Victoria MONTILLA por el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas (CECEX).

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia para los Estudiantes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de la Charla Informativa "**NEUROCIENCIAS: ¿QUÉ HACEN LAS DROGAS EN EL CEREBRO?**", organizada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas (CECEX), que se llevará a cabo el día 07 de Septiembre de 2018 en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**ARTICULO 2-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Aéreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCION Nº

235